



MENDOZA, 12 MAR 2024

VISTO:

EL EXP-SUDOCU N° 3505/2024, en el que la Coordinadora del "CURSO CLÍNICO INTEGRAL DE ORTODONCIA", dictado por el Dr. Fernando ARCHAIN, propone actualizar los aranceles del mismo en sus 3 niveles, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se hace necesaria a los efectos de cubrir los gastos mínimos para el desarrollo del Curso de referencia,

Que la propuesta es de: \$35.000 (PESOS: TREINTA Y CINCO MIL), a partir del mes de marzo de 2024;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 05 de marzo de 2024 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el incremento de los aranceles en la cuota actual de los 3 niveles (Básico, Superior y Avanzado) del "CURSO CLÍNICO INTEGRAL DE ORTODONCIA", dictado por el Dr. Fernando ARCHAIN", fijando el siguiente importe:

- cuota a partir del mes de marzo de 2024 de \$35.000 (PESOS: TREINTA Y CINCO MIL)

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que el desarrollo del Curso de referencia se regirá por el Reglamento de Posgrado, aprobado por Ordenanza N° 005/2008-CD y sus modificatorias y la actualización de las cuotas según la Resolución N° 013/2024 CD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCIÓN N° 020

db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO